



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 01-2021

**PARTES:** **NORIS PATERNINA DÍAZ- CONTRATISTA**  
C.C. 39.296.018

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO -**  
**CONTRATANTE**  
NIT. 811.019.890-4

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales como contadora de la Institución.

**VALOR:** NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **(\$9.600.000<sup>00</sup>)**

Entre los suscritos **GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**, identificado con Cedula N° 43.494.527, obrando en calidad de ordenadora del gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA P PEDRO OCTAVIO AMADO y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100, el decreto único de educación 1075 de 2015 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "EL CONTRATANTE" y de otra parte, **NORIS PATERNINA DÍAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **39.296.018**, actuando en nombre propio, quien en adelante se llamará: EL CONTRATISTA, han venido a celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con el ESTABLECIMIENTO a realizar la siguiente labor o servicio: Prestación del Servicio Profesional como Contadora Pública.

**SEGUNDA. VALOR:** El valor del presente contrato es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000<sup>00</sup>).

**TERCERA. PLAZO:** El plazo de la ejecución de este contrato se estipula en **283 días**, los cuales serán durante el periodo comprendido entre el 19/03/2021 hasta el 31/12/2021, Cubriendo toda la información contable correspondiente de enero a diciembre 2021.

**CUARTA. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:** El contratista presta al ESTABLECIMIENTO educativo, las siguientes actividades:

- ✓ Registro de Saldos Iniciales de Contabilidad para la vigencia 2021.
- ✓ Recibir las facturas de los proveedores y revisar el cumplimiento de la normatividad actual, Resolución 042 de 2020.
- ✓ Elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria, estas son elaboradas diariamente y deben ser enviadas por medio del correo electrónico.
- ✓ Presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.



Institución Educativa  
**PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

- ✓ Presentación mensual de Declaración de Contribución Especial de Obra Pública ante el Municipio de Medellín y envío a tesorería para su respectivo pago.
- ✓ Revisión y firma mensual de Conciliaciones Bancarias los primeros 10 días hábiles del mes.
- ✓ Revisión mensual de Ejecuciones Presupuestales los primeros 10 días hábiles del mes, autorizando a tesorería el cierre del mes.
- ✓ Elaboración mensual de Ajustes de Contabilidad.
- ✓ Elaboración mensual del informe de bienes muebles por cargar al inventario y envío al funcionario de Secretaría de Educación.
- ✓ Elaboración mensual y envío de información a Secretaría de hacienda, sobre los contratos suscritos por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 (Municipio de Medellín).
- ✓ Informe mensual de cuentas por cobrar y cálculo de intereses por mora al Ordenador del Gasto y al tesorero de la Institución.
- ✓ Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel).
- ✓ Elaboración y envío trimestral del informe de Operaciones recíprocas con Otras entidades públicas (Excel).
- ✓ Elaboración trimestral del informe formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel).
- ✓ Elaboración Trimestral del informe Formato CGN2020004, para saldos y Movimientos COVID\_19, con su respectivo certificado firmado.
- ✓ Informe trimestral de contratos de obra pública suscritos ante la Secretaría de Educación de Medellín (Excel), en formato asignado.
- ✓ Elaboración mensual del juego de Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio, Notas a los Estados Financieros).
- ✓ Entrega trimestral del informe contable, en los plazos y con las exigencias de la Secretaría de Educación.
- ✓ Revisión de Informe trimestral SIFSE al Ministerio de Educación.
- ✓ Elaboración anual del Flujo de Efectivo (Excel) y remisión a la Secretaría de Educación, impreso y por correo electrónico.
- ✓ Elaboración y envío anual a la Secretaría de Educación, de Planilla de Control Interno Contable.
- ✓ Elaboración trimestral y envío a los tesoreros de la conciliación entre presupuesto y bancos.
- ✓ Impresión de Libros Oficiales
- ✓ Elaboración de acta de apertura de libros
- ✓ Elaboración anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante la DIAN
- ✓ Elaboración de planeación anual financiera (presupuesto, acuerdo, plan anual de adquisiciones, plan operativo anual de inversiones, plan anualizado de caja).
- ✓ Elaboración y envío anual de la relación de Contratos en formato F-CF-RC-015, ante la Contraloría Municipal.
- ✓ Generación virtual del Estado de cuenta con la DIAN, asesoría para subsanar inconsistencias.
- ✓ Generación y renovación de firma electrónica Dian.
- ✓ Cargue anual del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP I.
- ✓ Elaboración y envío anual del informe financiero para rendición de cuentas a la comunidad educativa.
- ✓ Asesoría para el tesorero en la custodia y orden de conservación de los documentos impresos.



Institución Educativa  
**PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

- ✓ Elaboración del informe semestral de la revisión presupuestal y arqueo de tesorería.
- ✓ Generación y envío anual a la Institución Educativa de los certificados de retención en la fuente para ser entregados a los diferentes proveedores.
- ✓ Generación y envío a los proveedores (cuatrimestral) del certificado de retención al IVA.
- ✓ Elaboración de Certificación de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión.
- ✓ Elaboración y Certificación de los recursos de balance de forma anual.
- ✓ Respuesta de oficios a los entes de control, relacionados con los temas financieros.
- ✓ Elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscritos con la Secretaría de Educación.
- ✓ Elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscrito con la Contraloría Municipal.
- ✓ Elaboración del Documento Técnico de Saneamiento Contable, para presentar ante el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio.
- ✓ Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por los entes de control, en las visitas de inspección y vigilancia realizados.
- ✓ Acompañamiento en consejos Directivos cuando se requiera.

**OTROS SERVICIOS, NO RELACIONADOS CON LA PROFESIÓN CONTABLE.**

- ✓ Asesoría en la elaboración de los procesos pre y contractuales para concesión de espacios.
- ✓ Elaboración de Reglamentos y Manuales de tesorería y Contratación.
- ✓ Elaboración de los procesos Pre y Contractuales (Estudios previos, invitación pública, acta de cierre, evaluación, adjudicación, contrato, entre otros) para adquisiciones con valor inferior a 20 SMMLV.
- ✓ Cargue en el portal único de contratación estatal – Colombia Compra Eficiente (SECOPI) del proceso contractual.
- ✓ Consultorías en general: aclaración de dudas e inquietudes contables, tributarias y normativas en cuando a la administración de los Fondos de Servicios Educativos.

**QUINTA. OBLIGACION LABORAL:** EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

**SEXTA. SUSPENSION Y PRORROGA:** El plazo del presente contrato podrá suspenderse o prorrogarse en ambos casos de común acuerdo entre las partes.

**SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato con cargo al rubro “Prestación del Servicio Profesional” con la disponibilidad presupuestal N° 01 del 19 de marzo de 2021. En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

**OCTAVA. FORMA DE PAGO:** Las obligaciones surgidas de este contrato se reconocerán previa presentación de la factura con los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA ante La Tesorería de la Entidad, se realizará en forma mensual, los cinco primeros días hábiles del mes una vez recibido a satisfacción, con el siguiente cronograma:



Institución Educativa  
**PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Marzo	\$1.600.000 Actualización información financiera y contable de enero y febrero.
Abril	\$800.000
Mayo	\$800.000
Junio	\$800.000
Julio	\$800.000
Agosto	\$800.000
Septiembre	\$800.000
Octubre	\$800.000
Noviembre	\$800.000
Diciembre	\$800.000
Enero de 2022	\$800.000 al entregar la información contable y financiera del cuarto trimestre de 2021 y en ésta fecha se hará la liquidación del contrato.

**PARÁGRAFO. SUSPENSIÓN:** Éste contrato será suspendido por el período de vacaciones de los rectores y la des habilitación del programa de información financiera SICOF en el mes de diciembre. La información contable a diciembre 31 de 2021, se entrega en el mes de enero del 2022 y en esa fecha se reanuda el contrato; éste será liquidado cuando se presente la información financiera y contable del cuarto trimestre del 2021 y se cancelen los honorarios del mes de diciembre del mismo año.


**NOVENA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato, requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal.

**DECIMA. EL CONTRATISTA:** Deberá acreditar su afiliación a un fondo de pensiones y salud, para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, salvo lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995.

**DECIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín.

**DECIMASEGUNDA.SUPERVISIÓN:** La rectora ordenadora del gasto de la institución educativa, acepta la supervisión del presente contrato.

Dado en Medellín el día 19 de marzo de 2021.

  
GLORIA CECILIA GUTÉRREZ ZAPATA  
Rectora  
Contratante  
C.C. 43.494.527

  
NORIS PATERNINA DÍAZ  
Contratista  
T.P. 72164-T  
C.C. 39.296.018